

INFORME DE COMISARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

En calidad de Comisario de FURGOCAB TRANSPORTES S.A. y en cumplimiento de mi deber procedo a informarles el balance general y actividades de la Compañía durante el periodo Enero a Diciembre de 2010.

1. Cumplimiento de resoluciones.

- Se cumplió con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes
- Se cumplió con reuniones y sesiones de trabajo y la aprobación respectiva de las mismas por parte de cada uno de los socios.
- Se cumplió responsablemente con las aportaciones de los señores socios en la Compañía, salvo una excepción, quedando pendiente por entregar documentación para su desempeño como socio.
- El balance general cumple y refleja las obligaciones reglamentarias, legales y estatutarias bajo las cuales la Compañía puede realizar actividades en bien de todos los socios.

2. Control Interno.

- Presentamos a la Junta General el respectivo balance del periodo 2009 – 2010.
- Revisando la labor como Dirigentes en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Con los informes presentados a ustedes en Junta General estamos dispuestos a recibir denuncias a cerca de la administración, por el incumplimiento de nuestras obligaciones.
- Responsables como administradores los libros de actas de Juntas y sesiones de trabajo han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.
- A la fecha de emisión del presente informe se encuentran pendientes los siguientes temas por resolver. Deudas a la FENATEI, deudas al Ing. Muy Lucero y la deuda por cobrar al Sr. Cesar Pauta.
- Sin embargo considero que esta situación no constituye una debilidad para la compañía.

3. Registros Legales y Contables

- Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, El Servicio de Rentas Internas y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

4. Recomendaciones.

- Por lo expuesto anteriormente someto a consideración y recomiendo la aprobación del balance general de FURGOCAB TRANSPORTES S.A.
- Mejorar la gestión administrativa, con la ayuda de ustedes señores socios.
- Potenciar nuevamente en este periodo la responsabilidad de los socios en la Compañía.

Atentamente



Anibal Mauricio Pacheco Segarra.

COMISARIO